



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

Corrientes, 14 de Noviembre de 2024.

DECLARACIÓN Nº 404

VISTO:

La conmemoración de los 35 años de la creación del Jardín Botánico de la ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Jardín Botánico se creó en el año 1989 en el ámbito de la Subsecretaría de Recursos Naturales, durante la Gobernación del Dr Ricardo Leconte, creado por Decreto Provincial.

Que, quienes hicieron el proyecto del Jardín Botánico fueron los ingenieros Mónica Patricia Gauna, José Rafael Gauna y Romeo Carnevali.

Que, en los comienzos se trabajaron 25 has en lo que es ahora el barrio La Olla, su primeros benefactores fueron el Sr Rosi Querin, quien donaba varias especies para plantar en el jardín y el Sr Wernique, quien donaba tierras para rellenar el predio, el club Rotarac, creando avenidas dentro del predio con nombre como la avenida de oro que es de ibirapita, la avenida de los lapachos rosas.

Que, en 1990 se crea la fundación Dr Hugo Gauna para apoyar al Jardín Botánico y lograr fondos.

Que, en 1995 trabajaron con proyectos nacionales, como el Proyecto Joven brindando cursos en producción de árboles y plantines ornamentales e invernaderos.

Que, en 1998 se crea la escuela de jardinería y paisajismo para apoyar la obra y dar más movimiento y vida al jardín la cual existe hasta la actualidad.

Que, en el 2004 se impuso el nombre de Nuestra Señora del Huerto quedando como patrona de dicho jardín.

Que, el objetivo de la creación de dicho Jardín Botánico fue constituirse una Reserva para la conservación de recursos genéticos vegetales de la Provincia de Corrientes hacer hincapié en la importancia del recurso vegetal, enseñar a la población, en especial las especies nativas, sin dejar de lado los exótico.

Que, como segundo objetivo fue ser un importante pulmón verde para esa zona sur y también para la educación ambiental para niños, jóvenes y público visitante a través de las charlas didácticas que se dictan desde el año 1995 hasta la fecha.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"**

Corrientes, 14 de Noviembre de 2024.

DECLARACIÓN N° 404

Que, brindan cursos para la comunidad en general, sobre todo lo relacionado con diversas especies, compostaje, huerta familiar y mini jardines.

Que, a la vez están conectados con la red Argentina de Jardines Botánicos y la Red Internacional de conservación de Jardines Botánicos (BGCI).

Que, hace 20 años cumplen una función de servicio comunitario con un comedor que atiende a 55 niños, jóvenes y algunos adultos brindándoles contención, apoyo escolar y asistencia social.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Creación del Jardín Botánico

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, los 35 años de la creación del Jardín Botánico de la Ciudad de Corrientes como Reserva de genética vegetal autóctonas y exóticas.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AE

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes